



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.466/2013.-

ZAPALLAR, 06 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2363/2013 de 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 340/2013, de fecha 5 de Junio de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Karina Neumann Berrios** Cédula Nacional de Identidad N° 6.869.975-4, con domicilio en Calle Los Pinos N° 1030, La Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 251.359.- (doscientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta y nueve pesos), por concepto de compra de materiales de Construcción

GÍRESE cheque a nombre de **Sánchez & Compañía Limitada**, RUT N° 50 340.420-6, por la suma de \$ 251.359.- (doscientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta y nueve pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: SOCIAL/DA 2466 2013.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 2- SOCIAL
- 3- UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- 4- REG. MUN. DECRET. ALCALDIA LOCAL

CTL/DAF/SECT JUR - HCL



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Depto. Desarrollo Social

MEMORANDUM N° 340/2013.-

ZAPALLAR, Junio 05 de 2013.-

DE: **CLAUDIO COFRE NUÑEZ**
ENCARGADO DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

A : **G. ANTONIO MOLINA DAINE**
SECRETARIO MUNICIPAL

De acuerdo a lo informado por asistente Social de este Departamento con relación a la solicitud presentada por Doña Karina Neumann Berrios, según referencia social N° 235, de fecha 03 de Junio del 2013.

Solicito a usted, Decreto Alcaldicio, en Ayuda Asistencial para Doña **KARINA NEUMANN BERRIOS**, Cedula de Identidad N° 6.869.975-4, con domicilio en Calle Los Pinos N° 1030 La Laguna de Zapallar, comuna de Zapallar, por un valor de \$251.359 (doscientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta y nueve pesos), por concepto de compra de materiales de construcción.

Gírese: cheque a nombre de ferretería, **SANCHEZ & COMPAÑÍA LIMITADA**, R.U.T: N° 50.340.420-6, por la suma de **\$251.359** (doscientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta y nueve pesos).-

IMPÚTESE el gasto al ITEM: 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.** -

CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ENCARGADO
DEPTO. DESARROLLO SOCIAL